



la seguridad
es de todos

Mindefensa



Dirección General Marítima
Autoridad Marítima Colombiana

Capitanía de Puerto
de Cartagena

DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA

LA SUSCRITA AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM DE LA OFICINA JURÍDICA MEDIANTE

AVISO NO. 40 /2022

HACE SABER

QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 69 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PROCEDE A FIJAR AVISO EN LA CARTELETA DE ESTE DESPACHO LO RESUELTO EN LA RESOLUCIÓN NO. **0489-2021-MD-DIMAR-CP05-JURÍDICA** DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2021, PROFERIDA POR EL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA, DENTRO DE LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA NO **15022020-135** ADELANTADA POR PRESUNTAS INFRACCIONES A LA NORMATIVIDAD MARÍTIMA COLOMBIANA, EN RAZÓN A LOS HECHOS RELACIONADOS CON LA MOTONAVE DE NOMBRE "MOJITO R" CON NÚMERO DE MATRÍCULA CP-05-0592-R, CON EL FIN DE SURTIR LA NOTIFICACIÓN AL SEÑOR **DEMETRIO JESÚS RUIZ MEDINA**, TODA VEZ, QUE EL OFICIO DE NOTIFICACIÓN POR AVISO ENVIADO A LA DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL INVESTIGADO, FUE DEVUELTO POR LA EMPRESA DE CORREO 472, CON LA ANOTACIÓN "DIRECCIÓN ERRADA", POR TANTO, SE ESTABLECE QUE SE DESCONOCE SU DIRECCIÓN, CORREO ELECTRÓNICO Y CUALQUIER OTRA INFORMACIÓN ACTUAL.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE TRANSCRIBE ACÁPITE RESOLUTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO MENCIONADO:

PRIMERO: DECLARAR RESPONSABLE A LOS SEÑORES, FRANCISCO JOSÉ CONEO CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.961.517 Y RUIZ MEDINA DEMETRIO JESÚS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.536.497, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MOJITO R" CON MATRÍCULA CP-05-0592-R, POR INCURRIR EN LAS INFRACCIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCIÓN 386 DE 2012 (COMPILADA EN EL REGLAMENTO MARÍTIMO COLOMBIANO 7-REMAC-7), CÓDIGO NO. **55** "NO ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL CAPITÁN DE PUERTO", DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

SEGUNDO: IMPONER A TÍTULO DE SANCIÓN A LOS SEÑORES, FRANCISCO JOSÉ CONEO CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.961.517 Y RUIZ MEDINA DEMETRIO JESÚS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.536.497, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MOJITO R" CON MATRÍCULA CP-05-0598-R, LLAMADO DE ATENCIÓN, PARA QUE EN LO SUCESIVO CUMPLAN CON TODOS LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS POR PARTE DEL SEÑOR CAPITÁN DE PUERTO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE CONFORMIDAD A LA PARTE MOTIVA DEL PRESENTE PROVEÍDO.

TERCERO: NOTIFICAR PERSONALMENTE EL PRESENTE ACTO ADMINISTRATIVO A LOS SEÑORES FRANCISCO JOSÉ CONEO CONTRERAS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.007.961.517 Y RUIZ MEDINA DEMETRIO JESÚS, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 8.536.497, EN CALIDAD DE OPERADOR Y PROPIETARIO, RESPECTIVAMENTE, DE LA MOTONAVE DENOMINADA "MOJITO R" CON MATRÍCULA CP-05-0598-R, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 67 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

CUARTO: CONTRA ESTA RESOLUCIÓN PROCEDEN LOS RECURSOS DE REPOSICIÓN ANTE ESTE DESPACHO Y DE APELACIÓN ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA, LOS CUALES SE INTERPONDRÁN POR ESCRITO EN DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL O DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A ELLA, O A LA NOTIFICACIÓN POR AVISO. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE, FIRMADO CAPITÁN DE NAVÍO **DARÍO EDUARDO SANABRIA GAITÁN**, CAPITÁN DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY DIECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO DE CINCO (05) DÍAS. Y SE DESFIJA A LAS 18:00 HORAS DEL DÍA VEINTE (20) DE MAYO DOS MIL VEINTIDÓS (2022).


HAIM MENDOZA

AUXILIAR JURÍDICO AD HONOREM CP05